

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

4618 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas, «Barcina Garoña Vega I» de 69 MWp y «Barcina Garoña Vega II» de 69 MWp, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil «Vega Lyra Promociones Fotovoltaicas, S.L.». CÓDIGO PFot-639-AC.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas, «Barcina Garoña Vega I» de 69 MWp y «Barcina Garoña Vega II» de 69 MWp, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las instalaciones de energía eléctrica indicadas: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «Vega Lyra Promociones Fotovoltaicas, S.L.», CIF B-90445172, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Rioja, 25, 1º Izquierda, 41001, Sevilla.

Objeto de la solicitud: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas, «Barcina Garoña Vega I» de 69 MWp y «Barcina Garoña Vega II» de 69 MWp, y su infraestructura de evacuación.

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de dos (2) plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 12 de julio de 2021, ha dictado acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de estas

dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas, «Barcina Garoña Vega I» de 69 MWp y «Barcina Garoña Vega II» de 69 MWp, y su infraestructura de evacuación.

Características generales de las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas y su infraestructura de evacuación:

1. Planta Solar Fotovoltaica «Barcina Garoña Vega I», de 69 MWp, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación y la Subestación «VEGA I», así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión, que conectan los centros de transformación con la Subestación «VEGA I». Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

2. Línea eléctrica aéro-subterránea de alta tensión a 45 kV, con origen en la Subestación «VEGA I» y final en la Subestación «COLECTORA VEGA». Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

3. Planta Solar Fotovoltaica «Barcina Garoña Vega II», de 69 MWp, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación y la Subestación «VEGA II», así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión, que conectan los centros de transformación con la Subestación «VEGA II». Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

4. Línea eléctrica aéro-subterránea de alta tensión a 45 kV, con origen en la Subestación «VEGA II» y final en la Subestación «COLECTORA VEGA». Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

5. Subestación «COLECTORA VEGA» 45/400 kV. Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

6. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 400 kV, con origen en la Subestación «COLECTORA VEGA» y final en la Subestación «Barcina-Garoña» 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. – REE, actualmente en servicio. Término municipal de Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

Las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

«Barcina Garoña Vega I»:

Zona oeste (481.527: 4.734.987)

Zona este (482.447: 4.734.433)

Subestación «VEGA I» (482.415: 4.735.280)

«Barcina Garoña Vega II»:

Zona suroeste (476.646: 4.739.892)

Zona noreste (477.341: 4.740.731)

Subestación «VEGA II» (477.148: 4.740.294)

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas y su infraestructura de evacuación, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones eléctricas, o en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/planta-solar-vega>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas, pudiendo solicitar «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección (industria.burgos@correo.gob.es).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 7 de febrero de 2022.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Íñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A220004836-1